

CARLOS SÁNCHEZ VIAMONTE
(1892 - 1972)

Recuerdo de su vida:
Obra y trayectoria

*Comunicación del académico Jorge Reinaldo Vanossi
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de julio de 2012*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de julio de 2012.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010**

Presidente Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSSI
Vicepresidente . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO
Secretario Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Tesorero Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER
Prosecretario . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS
Protesorero Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA.....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Pedro J. FRÍAS
 Dr. Carlos María BIDEGAIN
 Dr. Miguel M. PADILLA

CARLOS SÁNCHEZ VIAMONTE
(1892 - 1972)

Recuerdo de su vida:
Obra y trayectoria

Por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSI

“Realiza cada una de tus acciones
como si fuera la última de tu vida.
No obres como si fueras a vivir mil años;
obra como si el fin estuviera muy cerca”

Marco Aurelio¹

I.- Recordar hoy al doctor *Carlos Sánchez Viamonte* es un acto de estricta justicia, que adquiere un doble sentido, ya que por una parte, es la reparación de un hombre ejemplar –brillante constitucionalista y destacado político, parlamentario y profesor universitario– y, por la otra, la de rescatar, no digo del olvido, pero sí de cierto silencio cómplice en torno de esa figura y su significación para las nuevas generaciones de argentinos. Por desgracia, el olvido o la ingratitud son frecuentes “monedas de pago” entre los

¹ Este pensamiento de *Marco Aurelio* era frecuentemente citado en clases y conferencias por el Prof. *Sánchez Viamonte*.

argentinos, con el agravante de que el olvido trae aparejada la desinformación –cuando no la tergiversación– de la Historia “como hazaña de la libertad”, al decir de *Benedetto Croce*.

Sánchez Viamonte nació en La Plata, el 16 de junio de 1892. Era bisnieto del general *Juan José Viamonte* e hijo del doctor *Julio Sánchez Viamonte* y de *Bernabela Molina Salas*. Tan ilustre ascendencia patricia, tal vez explique en parte su vasta formación histórica y, sobre todo, su profundo amor por la libertad y el compromiso con el destino de nuestro país. El terruño platense lo recordaría hasta el fin de sus días, como lo testimonió en su libro de memorias, en que uno de los capítulos abrigó el recuerdo de “dos infancias”, aludiendo así a la de la Ciudad y la de él... Fue un platense en cuerpo y en espíritu, condiciones que no perdió por su ulterior residencia en la Capital Federal. Hombre de talento portentoso, adquirió desde sus mocedades un caudal de cultura, que marchaba en paralelo con el refinamiento de su porte y el cultivo del buen gusto; forjando al cabo de los años un estilo –que es algo sustancialmente más sólido y perdurable que una moda–, del cual dieron testimonio su afición por las lecturas selectas y ¿por qué no recordarlo? la tentación por las corbatas y los perfumes, no menores que su admiración hacia la belleza y la inteligencia de sus simpatías femeninas, las que constituían legión. Guardaba el estilo de un *bon vivant*; y aunque no presumía de ser un “dandi” –hombre que se distingue por su elegancia y buen tono– sus amigos platenses lo celebraban como “el socialista del Jockey Club”.

En 1914, cuando sólo contaba 22 años, se graduó de abogado en la Universidad Nacional de La Plata, pero con anterioridad ya había iniciado su labor como docente en institutos secundarios de su ciudad natal, labor que extendió a lo largo de casi toda la vida y que trascendió los límites del aula para proyectarse a la tribuna, a la banca de legislador, al libro o a cualquier otra esfera donde le tocó actuar. Entre el hogar paterno, las aulas y sus propias inquietudes, adquirió una formidable cultura general, que

convertía en un gratísimo tiempo todo encuentro con él, brindándose a la plática con los contertulios en generosas dosis de humor y sapiencia, ya fuera en temas de su actuación como en los de la historia, el arte, la música o las letras. Mucho se aprendía de él y las puertas de su casa estaban siempre abiertas para la consulta o la plática amical (“*causer*” era su gusto y “*causerie*” la grata charla informal). Como era de esperar, nunca faltaban anécdotas y episodios surgidos de sus viajes, en que allende los mares llegó a frecuentar Europa a partir de 1921; el continente americano; y hasta los países del lejano Oriente. En una oportunidad, la Universidad platense lo comisionó para la adquisición de calcos artísticos de París y Florencia, cometido éste que llevó a cabo con miras al enriquecimiento del acervo de esa Casa de Estudios.

II.- Años después esa misma Universidad de La Plata lo contará como brillante profesor de derecho público junto con otros notables docentes que convocó esa casa de altos estudios fundada nada menos que por *Joaquín V. González* y *Agustín Álvarez*. En 1925 se había Doctorado con una tesis sobre “Naturaleza institucional del sufragio”, que no fue un tema casual habida cuenta de su permanente preocupación por la transparencia del régimen representativo y su prédica en pro del sistema electoral de representación proporcional (más adelante impugnaría severamente el voto “a la vista” –nueva modalidad del antiguo “voto cantado”– que impuso *Manuel Fresco*, gobernador de la Provincia de Buenos Aires en la década del treinta). De no menor importancia fueron sus aportes conceptuales a nociones del derecho tan complejas y maleables como la del “orden público”, que a veces se presta “tanto para un lavado como para un fregado”; y al respecto –resaltando su importancia en el caso de la preeminencia de valores superiores– dejaba en claro que su aplicación no podía ni debía desvirtuarse; y señalaba: “El orden público... no significa, no puede significar, la anulación y ni siquiera la disminución de la

libertad personal, formada por derechos inherentes a la personalidad humana y que ahora son llamados derechos humanos” (*Sánchez Viamonte*, “La libertad y sus problemas”, p. 312).

Pertencen a esos años iniciáticos su desempeño docente en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (de 1914 a 1930, año en que fue cesanteado), de Historia Universal de las Instituciones Políticas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad platense (hasta 1946), donde también tuvo a su cargo los Seminarios de Doctorado de Derecho Público Provincial y Municipal (1924-1925) y de Derecho Público Actual (1925). Y por cierto, que también fue profesor en el Colegio Nacional de dicha Universidad entre 1919 y 1946 (con grandes Rectores como *Taborda* y *Arrieta*). Por aquellos tiempos, ejerció durante dos períodos (1923-1927 y 1929-1930) las funciones de Consejero como miembro del órgano directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en representación del claustro estudiantil, como lo fueron también *Agustín de Vedia* y *Florentino V. Sanguinetti*, sus compañeros en la primera etapa, como lo serían *Julio V. González* y *Alejandro Lastra* en la segunda. En su condición de Profesor Titular, después de 1955, retornaría al Consejo de la misma Facultad.

Sánchez Viamonte no se quedó en la ostentación de títulos, de los cuales se sentía orgulloso, sino que dedicó su larga y fecunda vida al mejoramiento social y cultural de los argentinos, movido por un resorte de proyección futura, es decir, por un ideal; volcando su esfuerzo para la superación de ese estigma –detectado por *Juan Agustín García*– de la inclinación popular por “el culto al coraje y el desprecio a la ley” (*La Ciudad Indiana*). Detestaba tanto la anarquía del tumulto como la ferocidad del tirano; por lo que propugnaba el apego a las instituciones y el rechazo a los desbordes. Acaso podía coincidir con la afirmación de *Ionesco*, en cuanto a que “nadie es dueño de la multitud, aunque crea tenerla dominada”.

III.- Permítaseme recordar algunos nombres que integraron el claustro de esa universidad, en una época de excelencia académica, cuando esto todavía importaba, no sólo al gobierno sino también a la sociedad civil y al país todo. *José Peco*, eximio penalista, uno de los fundadores de la Academia de Ciencias, era decano de Derecho; *Sánchez Viamonte* dictaba Historia de las Instituciones Políticas; *Julio V. González*, de las Instituciones Argentinas y Americanas; *Emilio Ravignani*, Historia Constitucional; *Alfredo L. Palacios*, Política Económica; *Enrique V. Galli*, Derecho Civil. Pronto se sumaría *Jiménez de Asúa* en Derecho Penal. Resta decir que toda esta pléyade notable de profesores tuvieron una importancia fundamental en la formación de lo mejor del pensamiento argentino y latinoamericano, y así lo testimonian muchos de los que fueron después destacadas figuras de los partidos y gobiernos latinoamericanos, especialmente en el Perú, en Venezuela, Bolivia y México. Muchos de esos líderes dejaron páginas escritas sobre la influencia que las ideas de *Sánchez Viamonte* había tenido en su accionar.

De esa vocación por el destino de la América criolla y mestiza –que ya estaba en los estudios liminares de la Reforma Universitaria– nació la revista “Sagitario”, que *Sánchez Viamonte* y *Julio V. González* –hijo de don *Joaquín*– fundaron y dirigieron para que los problemas fuesen discutidos, analizados y resueltos a la luz de la razón, sin prejuicios y mucho menos sin subordinarlos a las mezquindades políticas o las influencias de caudillos y grupos de intereses, tan comunes en nuestra época. En sus páginas escribieron muchos de los mejores argentinos: *Francisco Romero*, *Ezequiel Martínez Estrada*, *Arturo Capdevilla*, *José Luis Romero*, *Enrique Banch*, *Roberto Giusti* y *Alfredo Palacios*, por citar sólo unos pocos. Y entre los extranjeros encontramos las firmas de *Haya de la Torre*, *Rómulo Betancourt*, *Miguel Ángel Asturias*, *José Carlos Mariátegui*, *Albert Camus* y *José Vasconcelos*².

² “Sagitario” tuvo dos épocas: apareció en 1925 y reapareció en 1955 y 1956, totalizando alrededor de diez números. Cabe recordar que en su juventud, *Sánchez Viamonte* había fundado la revista

Motivado siempre por la convicción de que nuestros países de América del Sur están condenados al aislamiento y al atraso si no emprenden la tarea de unificación que ya señalaran *San Martín* y *Bolívar*, *Sánchez Viamonte*, *José Ingenieros*, *Alfredo L. Palacios* y otros destacados hombres de la época, fundaron la Unión Latinoamericana. Esta entidad precursora, constituyó uno de los antecedentes más importantes para la formación de la conciencia que, con los años, se ha ido imponiendo y que hoy forma parte del pensamiento de la mayoría de las fuerzas políticas y sociales orientadas en dirección a los procesos de integración regional y de inserción en un mundo animado por la interdependencia de sus partes componentes más afines para compartir valores y procedimientos de democracia constitucional.

Admira hoy, todavía más, repensar la acción de estos y otros hombres en las circunstancias especiales que les tocó vivir: dos guerras mundiales, la aparición y ascenso del comunismo en Rusia, del nazismo en Alemania y del fascismo en Italia, sin olvidar la crisis financiera y económica mundial a partir de 1929 y 1930, y la no menor repercusión de la “guerra fría” después de 1945. En nuestro país, la Reforma Universitaria del 18, junto con la creciente y vigorosa tendencia democrática que se expresaba, fundamentalmente, por la acción política desplegada desde el acceso a la presidencia de *Hipólito Yrigoyen*, y la energía de otras fuerzas políticas que acompañaban los esfuerzos y las luchas para abrir los cauces de la participación y profundizar la brecha en el antiguo régimen de “los notables”. En ese orden de cosas cabe mencionar

“Coloseum” de la que se publicaron tres números entre los años 1908 y 1909. Según afirma *Oscar A. Troncoso*, *Sánchez Viamonte* intentó reflotar a “Sagitario” en circunstancias muy difíciles, a saber: “Poco antes del derrocamiento de *Perón*, en medio de un espeso clima de intolerancia y con las libertades reducidas a su mínima expresión, se lanzó con denuedo a la aventura de una segunda etapa de aquella revista, con la colaboración de un grupo de jóvenes de entonces. Estábamos allí *Torcuato Di Tella*, *J. Ignacio Martins*, *Héctor L. Diéguez*, *Norberto Rodríguez Bustamante*, *Gregorio Barrera*, *Hugo Gambini*, *Elías Semán*, *Orlando S. Torres* (ORSE), *Abel Alexis Latendorf*, *Ernesto Weinschelbaum*, *Ruth Sautú*, *Edmundo H. Sustaita* y *Víctor O. García Costa*, entre otros. Todos teníamos el mismo deseo de colaborar con *Sánchez Viamonte* en el esfuerzo por realizar una Argentina más libre e igualitaria” (véase, Apéndice - Bibliografía).

especialmente a dos de ellas: el Partido Demócrata Progresista, fundado por don *Lisandro de la Torre*³, y el Partido Socialista, guiado por el doctor *Juan B. Justo*. Alguna vez debemos entender y aceptar que la condición de adscripción a un partido no impide reconocer y destacar a quienes contribuyeron, desde otras posiciones, a sembrar las ideas democráticas en el país.

IV.- El cauce abierto con la aplicación de la “Ley Sáenz Peña” y la primera presidencia de *Yrigoyen*, seguido del ejemplar gobierno de *Alvear* y nuevamente *Yrigoyen* –siempre por medio de la voluntad popular– se verá interrumpido el 6 de septiembre de 1930. Mucho se ha dicho y escrito sobre los efectos y secuelas que ello trajo al país y a la incipiente experiencia del sufragio universal de nuestro pueblo. Pero aún así es insuficiente, ya que los males derivados de la fuerza o el fraude y, después, del autoritarismo, del populismo y los cultos a la personalidad, marcaron una profunda regresión institucional y política en todos los órdenes de la República, sumiéndola en una desculturización cívica que se continúa agravando hasta el presente con pocas excepciones que puedan estimarse como “intervalos lúcidos”.

Es precisamente aquella fecha la que impulsará a muchos intelectuales a la acción política y a la afiliación partidaria. *Sánchez Viamonte*, *Deodoro Roca*, *Alejandro Korn*, *Julio V. González* y otros ingresaron al socialismo; *Ricardo Rojas*, *José Peco* y *Mario Sáenz* lo hicieron al radicalismo. En el caso de *Sánchez Viamonte*, muy duras habían sido sus críticas a la personalidad y estilo de *Yrigoyen*, a través de las páginas con expresiones punzantes que volcó en su obra “El último caudillo” (1930 y reeditado en 1956), condenatoria del personalismo que se le imputaba. La postura del

³ *Sánchez Viamonte* recordaba con gratitud y emoción que el último escrito de *Lisandro de la Torre*, en vísperas del suicidio, fue un Prólogo para una obra suya. Asimismo, en la renuncia a la Cátedra en 1962, *Sánchez Viamonte* tiene un sentido recuerdo para don *Lisandro*.

autor era eminentemente principista, acaso exageradamente lacerante en ese caso concreto, pero a la postre coherente con su invariable impugnación de toda forma de “cesarismo”. Su persistente invocación del *habeas corpus* fue en sus manos herramienta para la defensa de la libertad, como la esgrimirá a partir de la implantación del estado de sitio y en tiempos ulteriores para contar con procedimientos rápidos, prácticos y efectivos de protección judicial, que lo convirtieron en un precursor del **amparo** que luego gestaría *Alfredo Orgaz* con un alcance mayor que abarcaría la protección de los demás derechos y no sólo de la libertad personal y deambulatoria, a partir de los casos *Siri* y *Kot* (1957 y 1958).

1930 marca un meridiano en su vida. Se ensanchan los espacios de actuación. Comenzarán entonces a mostrarse otras facetas de *Sánchez Viamonte*, hasta entonces casi circunscriptas al ámbito universitario de La Plata y de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, al libro y a la intensa labor cultural ya señalada. En esa nueva etapa, su periplo arranca con un exilio en el Uruguay –previo asilo en la Embajada del país hermano– publicando la obra “Ley marcial y estado de sitio en el derecho argentino” (Montevideo, 1931, 240 págs., con prólogo de *Emilio Frugoni*). Previo a ello, *Uriburu* había dispuesto su cesantía en una de las dos cátedras que ejercía en La Plata (probablemente se olvidaron de la otra...). Al cabo de los años y con la experiencia surgida a raíz de los múltiples altibajos de la historia argentina a partir de esa fecha, con marchas y contramarchas, sumatorias de diversas frustraciones, *Sánchez Viamonte* acudió al vocablo “**vicisitud**” para describir o calificar las rupturas y re-composiciones de la vida institucional, ya que “**vicisitudinario**” fue el acontecer por orden sucesivo o alternativo de una inconstancia de sucesos, algunos prósperos y muchos adversos (conf. RAE). Así, puso título a un rasgo peculiar: las vicisitudes constitucionales de la Argentina.

Como hombre de partido, *Sánchez Viamonte* pudo enriquecer su experiencia y su visión sobre muchos aspectos de nuestra

realidad, especialmente los vinculados a nuestra vida institucional y a las cuestiones constitucionales que él había estudiado y brillantemente enseñado a través de la cátedra y sus publicaciones. Llevaba en su bagaje la filosofía política proveniente del liberalismo y la vocación heredada de su padre –también abogado y entusiasta adherente del mitrismo– que se traducía en una armónica combinación de la erudición y la rebeldía, a partir de una firme cosmovisión cultural, enriquecida por sus viajes a Europa y Oriente, más su defensa de la libertad en otras latitudes del orbe, como fue su actuación a favor de la independencia de Chipre con motivo de la actitud del Arzobispo *Makarios* como líder de ese proceso que en los primeros pasos apuntaba a la unión con Grecia y posteriormente a la independencia de la comunidad griega de la isla (*Makarios* presidió la República de Chipre entre 1960 y 1977).

V.- Su incorporación al Partido Socialista en 1931 marca, entonces, el comienzo de su acción política. Diputado provincial entre 1935 y 1940, fue también convencional constituyente en la provincia de Buenos Aires en 1934 y candidato a Gobernador y Vicegobernador en varias oportunidades. Le cupo allí una actuación más que destacada, siendo el autor de un proyecto de Constitución para la provincia, que deberían leer y releer quienes bastardean el tema de la reforma de la Constitución sólo para permitir eventuales reelecciones presidenciales o de gobernadores provinciales que sólo buscan perpetuarse en el poder. Basta señalar, al pasar, que ese modelo constitucional para la provincia contenía capítulos expresos para garantizar la libertad individual (Cap. II), el trabajo (Cap. VI) con una avanzada concepción de los derechos sociales, ya que se consagraba allí que “el trabajo no es una mercancía y el mínimo de salario debía corresponder a un nivel de vida digna e igual para ambos sexos”. Se establecían, además, el seguro obligatorio de enfermedad, accidente, maternidad, desocupación, invalidez y vejez; de Higiene Social (Cap.

VII) que trataba de hacer efectivas la previsión y asistencia sociales, represión del alcoholismo y de la toxicomanía y profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas” y el capítulo referido al Sufragio, donde dice en su artículo segundo: “Son electores todos los ciudadanos argentinos mayores de 18 años inscriptos en el registro cívico de la Nación como residentes en el distrito de esta Provincia. **Las mujeres argentinas mayores de 18 años tendrán ese mismo derecho**, a cuyo efecto serán inscriptos en un registro cívico provincial mientras no haya un registro nacional de electoras”. Recogía así la vieja prédica de *Julieta Lanteri* y otras luchadoras feministas que bregaron por la igualdad en el goce de los derechos políticos (que hasta entonces sólo había tenido cabida en la Constitución de la Provincia de San Juan del año 1927). Puede afirmarse que su proyecto de Constitución para la Provincia de Buenos Aires entroncaba en la corriente del que tiempo después se conocería como la etapa del “constitucionalismo social”, calificación y denominación ésta que la incorpora a la tratadística constitucional argentina el Académico decano doctor *Segundo V. Linares Quintana*.

En 1940 *Sánchez Viamonte* fue elegido diputado nacional hasta el momento en que el golpe militar del 4 de junio de 1943 interrumpió su mandato. En esa como en otras oportunidades *Sánchez Viamonte* se mostró como un tenaz opositor de cualquier totalitarismo. Al exilio obligado después del golpe del 30, se le suma ahora la prisión, la censura y la persecución del gobierno militar surgido del cenáculo del GOU (“reunión poco numerosa de personas que profesan las mismas ideas” - RAE) y continuado, según interpretaba, por el gobierno del peronismo que amordazó y persiguió con saña a los opositores. A “Villa Devoto” fueron a parar *Sánchez Viamonte* y –entre otros–, *Adolfo Bioy*, *Florencio Escardó*, *Alberto Gainza Paz*, *Octavio Amadeo*, *Rodolfo Moreno*, *Horacio Rivarola*, *Alfonso de Laferrere*, el “Premio Nobel” *Carlos Saavedra Lamas* y el Decano de la Facultad de Ciencias Eco-

nómicas porteña *Eugenio Blanco*, en septiembre de 1945 (véase obra de *H. J. Sanguinetti*, cit. en Apéndice).

Renuncia a sus cargos docentes, como volvería a hacerlo pocas semanas después del derrocamiento del presidente doctor *Arturo Frondizi* en el año 1962, para no volver más a la Cátedra. El extenso texto de su renuncia es una demostración de su lealtad y firmeza con los valores constitucionales, en términos de fuerte acusación al conculcamiento de esos principios bajo sucesivos gobiernos. Puede entenderse que con ese acto postrero quiso dejar constancia de una conducta que se proyectaba en el ejemplo y en el compromiso, al señalar su “deber moral” de renunciar a la cátedra, pues “como no tengo otra forma de expresar mi protesta, desde que no creo en la eficacia de sacrificios como el de don *Lisandro de la Torre* en holocausto de sus convicciones cívicas, elijo ésta de mi dimisión, para que sea mi última lección universitaria”. Como bien lo expresara *Ezequiel Martínez Estrada*, los méritos de *Carlos Sánchez Viamonte* fueron reconocidos universalmente, con una excepción lamentable: la Argentina. Entre las excepciones a esa excepción cabe destacar que en los primeros meses de 1946 y por iniciativa de los consejeros estudiantiles Juan R. Aguirre Lanari y Carlos Manuel Muñíz, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho porteña, cuyo decanato ejercía Ramón Alsina, procedió a la nominación de los prestigiosos juristas Carlos Cossio y Carlos Sánchez Viamonte con la máxima distinción de *Profesores Honorarios* (poco tiempo después eran intervenidas las Universidades Nacionales).

VI.- En la primera mitad de la década del cincuenta terminó en la cárcel sin proceso alguno (lo acompañaban *Nicolás Repetto*, *Alfredo Palacios*, *José Aguirre Cámara* y *Federico Pinedo*, entre otros “contreras”). En la ex Penitenciaría Nacional supo llevar con hidalguía las extremas condiciones en que se lo colocó como preso político, sin miramientos tan siquiera por la dolencia renal que

lo afectaba. Claro que su injusta detención provocó la reacción inmediata y sostenida de los mejores hombres del país, sin distingos partidistas. Recordemos los hechos. Había sido arrestado el 12 de mayo de 1953, esta vez sin que mediara proceso. El 23 de julio, “La Nación”, publica una nota dirigida al entonces ministro del interior, *Ángel Borleggi*, y firmada por destacadas personalidades, donde se expresan entre otras cosas: “Señor ministro: El doctor *Carlos Sánchez Viamonte* se halla detenido en la Penitenciaría Nacional a la orden del Poder Ejecutivo. Creemos que no está procesado y no tenemos conocimiento de que se le impute la comisión de delito alguno. El doctor *Sánchez Viamonte* es un intelectual de alto prestigio en todos los países de Hispano-América, en muchas de cuyas Universidades ha enseñado con magistral autoridad y eficacia unánimemente reconocida. Sus libros han llevado con honor el nombre argentino a todos los países de nuestra lengua. Con prescindencia total de sus ideas políticas y sin vínculo alguno con el partido en que milita, solicitamos a VE la libertad del doctor *Sánchez Viamonte*, seguros de que VE sabrá interpretar este pedido como expresión de respeto por sus condiciones intelectuales y morales”. Firmaban la nota, entre otros, *Eduardo Sánchez Zinny*, *Julio M. Facio*, *Julio Noé*, *Alejandro Lastra*, *Enrique Galli* (años más tarde Juez de la Corte Suprema), *Giordano Bruno*, el literato *Arturo Marasso* y *Nicolás Romano* (ex Decano de la Facultad de Medicina de la UBA.).

La solicitud no fue aceptada y el 21 de agosto de 1953 otro grupo de ciudadanos insiste en pedir la libertad de *Sánchez Viamonte* al Ministerio del Interior en términos parecidos a la anterior. Esta vez los firmantes son, entre otros muchos, *José Peco*, *Leonidas Barletta*, *Juan José Díaz Arana*, *Jorge Luis Borges*, *Roberto Giusti*, *Laureano Landaburu*, *Horacio Thedy* y *Álvaro Yunque*. Según consigna “La Nación” del 2 de septiembre de 1953, *Sánchez Viamonte* seguía detenido y, desde Córdoba, un grupo de intelectuales y profesionales de esa provincia insistía ante el

Ministerio del Interior reclamando su libertad. Esta vez las firmas eran de *Alfredo Orgaz* (años después Presidente de la Corte Suprema), *Jorge Orgaz*, *Fernando Peña*, el brillante tribuno conservador *José Aguirre Cámara*, *Benjamín Palacio*, *Manuel S. Ordoñez* (uno de los fundadores del Partido Demócrata Cristiano), y muchos otros. La figura penal del “desacato” –convertida en una vara sin límites– posibilitaba acusaciones por parte de denunciantes y de fiscales complacientes, con el fin de sacar de escena a los críticos y opositores aunque en este caso, ni acusación había.

Estuvo cinco meses en estricta incomunicación en la Penitenciaría, negándose a recibir a los enviados oficiales que pretendían negociar su libertad a cambio de alguna palabra complaciente o del silencio. Años más tarde pudo contar a quienes fuimos sus alumnos, sus discípulos y amigos, que durante su encierro, a través de la ventana de su celda, sólo divisaba un rectángulo de cielo iluminado, en las noches, por el paso de las estrellas. Pudo decir, más tarde, citando a *Joaquín V. González*, que las estrellas, vistas a través de las lágrimas, se asemejan a una cruz. Y fue en esos mismos tiempos, en que reconfortaban su espíritu doliente las palabras de aliento que le llegaban de ese otro gran predicador y demócrata que fue Monseñor *Miguel de Andrea*, también pasible de persecución, sin perjuicio de la asistencia espiritual que *in situ* les brindaba a los presos el padre *Iñiqui de Azpiazu* “con sus sermones verdaderamente antiperonistas y sus recursos de ayuda cristiana” (véase, *Gambini*, ob.cit. en Apéndice - Bibliografía).

VII.- 1955 marca el inicio de una nueva etapa, que incluye el restablecimiento de la autonomía universitaria, con la nueva vigencia de la Ley Avellaneda. Es así que todos estos elementos integrantes y componentes de la noción de “autonomía” universitaria se encuentran presentes en el ya clásico concepto enunciado por *Carlos Sánchez Viamonte*, para quien aquélla consiste “en que

cada Universidad Nacional se dé su propio Estatuto, es decir sus propias instituciones internas o locales y se rija por ellas, elija sus autoridades, designe a los profesores, fije el sistema de nombramiento y de disciplina interna, etc. Todo esto sin interferencia alguna de los poderes constituidos que forman el gobierno ordinario en el orden político, es decir, el Legislativo y el Ejecutivo. No es posible decir lo mismo respecto del Poder Judicial, porque no escapa a su jurisdicción ninguno de los problemas jurídico-institucionales que se puedan suscitar en la Universidad”⁴.

En 1956 obtiene por concurso la titularidad de las cátedras de derecho constitucional en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata; y en la primera de ellas también desempeñó por un tiempo la dirección del Instituto de Derecho Político y Constitucional (1956 y 1957) y la Jefatura de Investigación (1957 y 1958); como así también integró juntamente con los Dres. Benjamín Villegas Basavilbaso y Segundo V. Linares Quintana el jurado para el concurso de provisión de los cargos de profesores adjuntos de la materia. A manera de rendirle un honor, la Universidad Nacional del Litoral lo designó Profesor Titular en aquella misma época, función que asumió simbólicamente para optar por la dedicación exclusiva en Buenos Aires, a cuya Facultad representó en la Xª Conferencia Interamericana de Abogados (1957) organizada por la FIA-IABA. En esa misma época fue designado por el Poder Ejecutivo, miembro de una Comisión de Estudios Constitucionales, juntamente con los doctores *Juan A. González Calderón* y *Sebastián Soler*, a la que luego renunció en razón que a su criterio no era admisible que el gobierno –por tratarse de su origen *de facto*– pudiera fijarle límites al contenido de la reforma constitucional que llevaría a cabo una Convención a ser elegida mediante una convocatoria fijada por un decreto-ley.

⁴ Confr. *Carlos Sánchez Viamonte*, en *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, Año VI, N° 7-8, pág. 42.

La trayectoria política de *Carlos Sánchez Viamonte* alcanza el máximo reconocimiento cuando su partido –el socialista– lo elige como candidato a vicepresidente de la Nación en 1958, acompañando en la fórmula al doctor *Alfredo Palacios*. Y esta tan alta distinción sirvió –tal vez– para compensar de algún modo la inexplicable circunstancia del año anterior, cuando su partido no lo envía como convencional a la Convención reformadora reunida en Santa Fe. Extraña paradoja: uno de los mayores constitucionalistas que tuvo el país estuvo ausente cuando se dispuso reformar la Constitución Nacional, y por eso mismo calificamos el hecho como paradójico, porque en esa oportunidad, y a pedido de los convencionales, debieron enviarse por tren a Santa Fe, más de medio centenar de sus libros sobre la materia, en especial su voluminoso tomo sobre “Poder Constituyente”, obra de gran valor en la teoría constitucional.

Carlos Sánchez Viamonte dejó una monumental obra escrita, que inició con el libro “El respeto a la ley” (año 1915), título éste que fuera una premonición o advertencia moral de lo que sería el sentido de toda su vida. Son clásicos ya su “Manual de Derecho Constitucional” (con cuatro ediciones); “El poder constituyente”; “El constitucionalismo”; “La libertad y sus problemas” (una obra emblemática por su cosmovisión); “Los derechos del hombre en la Revolución Francesa”⁵; “Las instituciones políticas en la historia universal”; “Revolución y doctrina de facto”, “El habeas corpus”; “Manual de Derecho Político”; “Historia institucional argentina”; y el agudo “Estudio preliminar” a la obra del filósofo *Max Scheler* “La idea de paz y el pacifismo” que tradujo al español. Sus textos de “Instrucción Cívica” y “Educación democrática” (junto con el Prof. *Amaranto Abeledo*) y otros libros como “Univer-

⁵ Fue publicado en México, por iniciativa del profesor *Mario De La Cueva*. *Sánchez Viamonte* elaboró esa obra luego de una investigación que por su propia iniciativa llevó a cabo en Francia, accediendo a la documentación y archivos parlamentarios del ciclo iniciado en 1789. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) rindió así un homenaje al profesor argentino que trascendía las fronteras.

sidad, educación y laicismo”, “El último caudillo”, “La cultura frente a la Universidad”, “Jornadas”, “La ley, como el cuchillo”, “El pensamiento liberal argentino en el siglo XIX”, “Democracia y socialismo”, “Defectos sociales de la Constitución de 1853”, “Ley marcial y estado de sitio en el derecho argentino”, “La reforma constitucional de 1860 y el Banco de la Provincia de Buenos Aires”⁶, “Biografía de una ley antiargentina (4144)”. A ello deben añadirse infinidad de artículos periodísticos y numerosos folletos publicados sobre distintas cuestiones de interés nacional e internacional. Por esas curiosidades del destino, sus memorias no fueron publicadas en su patria, sino en México (ed. Cajica, 1971, 410 páginas) bajo el título “Crónicas de Ayer y Hoy (sesenta años del vivir argentino)”. Es una pieza literaria, digna en encomio, por la sinceridad de sus dichos y por la gracia de sus apreciaciones.

VIII.- Párrafo especial merece su fino y agudo sentido del humor. Hacía gala de esa dote, sin excederse en los terrenos de la ironía, aunque algunas veces la picardía brotaba de su animada y animosa verba, como por ejemplo, cuando ante un cambio presidencial le escuché decir: “¡qué curioso, mientras que en el primer mundo al soldado desconocido se le erige un monumento, acá lo designamos Presidente de la Nación...!”; o cuando al recibir un homenaje con motivo de su octogésimo aniversario, recordaba la anécdota del especialista en *Dante Alighieri* que había dedicado toda su vida al estudio del gran autor de “La Divina Comedia” y que siempre anticipaba la revelación de un último dato: frente a sus discípulos que aguardaban el cumplimiento de la promesa, agonizando alcanzó a decirles: “el Dante..., el Dante..., ¡me revienta! (en italiano: “il Dante me ne frega”). Con un tono despectivo, aunque bonachón, aludía a los autores de obras inéditas, del mismo modo que sonreía ante las jactanciosas lecciones de

⁶ Esta obra fue premiada –por concurso del citado Banco– y publicada en 1962 (134 páginas).

derecho constitucional que –mientras lo atendía– recibía de su peluquero... De los vaivenes judiciales acuñaba la jocosa referencia a la “madama jurisprudencia”; o la afirmación de que “la Constitución es como la sonrisa de la *Gioconda*... porque admite toda clase de interpretaciones”, en alusión al famoso cuadro de cuya figura puede creerse que es hombre o mujer, que sonríe o que sufre u otras variaciones más sobre el mismo tema; y muchas más bromas, como sus chistes seriales del “tan-tan”, motivantes de su risa y la de los contertulios. También “Carltoncho” fue motivo de alusiones literarias, como la inclusión entre uno de los personajes de la novela del escritor mendocino *Abelardo Arias* “Álamos talados” (1942), cuya mención satisfacía su legítimo orgullo.

Quedará para sus biógrafos futuros su actuación profesional como abogado, siempre en defensa de nobles causas vinculadas con la libertad, los derechos humanos y contra la persecución política y el despotismo de las autócratas, a quienes sufrió en carne propia. Tuvo resonancias su defensa del Juez Facio, en el caso *Ray*. Más de una vez llamó la atención en torno al título de la obra de *Erich Fromm* “El miedo a la libertad”, ya que si bien coincidía con su contenido, estimaba que el connotado “**miedo**” consistía –no con relación a la libertad en sí misma– sino que radicaba en el temor que el ejercicio de esa libertad produce por las responsabilidades que de ello se derivan.

En sus clases y conferencias ponía como arquetipo de la belleza moral de un gobernante republicano y defensor de las instituciones, al presidente *Bartolomé Mitre*, poseedor de una ilustración universal. También cabe destacar un gesto del doctor *Sánchez Viámonte* muy grato a los espíritus democráticos. Este hombre –cuya semblanza intentamos mostrar en breve síntesis– no quiso ocupar jamás cargo público al margen de los obtenidos por concurso o por elección ciudadana, salvo en una ocasión: fue cuando el presidente doctor *Arturo Illia* le ofreció representar al país –con rango de Embajador– ante la Comisión de Derechos Humanos de la UN,

cargo al que más tarde renunció a raíz del “golpe de estado” de junio de 1966. Como acostumbraba decir, él siempre llevaba un texto de renuncia en su bolsillo. Sus “*boutades*” y gestos podían ser o no compartidos, pero era indubitable que no se trataba de un conformista. Tenía algo de “quijote”, como “hombre que antepone sus ideales a su conveniencia y obra desinteresada y comprometidamente en defensa de causas que considera justas, sin conseguirlo” (conf. DRAE); tal como fuera –entre otras “quijotadas”– la candidatura vicepresidencial o la de Senador Nacional, acompañado por la doctora *Alicia Moreau de Justo*, en 1963.

De sus múltiples lecciones y de la lectura del “Manual”, tomamos conciencia de que en su concepción de las formas de gobierno y de los regímenes políticos, para *Sánchez Viamonte* la **democracia** no se agotaba en el proceso eleccionario de las autoridades, sino que además de ello se integraba con el reconocimiento y la aplicación del conjunto de los principios morales que conforman los contenidos **éticos** propios de la República contemporánea. O sea, que a su entender, debían respetarse y funcionar satisfactoriamente las instituciones, cuya calidad aseguraba el goce de las libertades correspondientes a una democracia constitucional y, con esa mira, propiciaba la selección por concurso de los magistrados judiciales, con el fin de procurar la designación de los que acreditaran integridad moral y capacidad técnica.

Si tuviéramos que hacer una mención de índole comparativa o una suerte de relación referencial y de base con respecto a las raíces históricas del pensamiento vernáculo, en lo que a la filosofía política compete, podríamos incardinar a la generación de *Sánchez Viamonte* con las de los hombres de Mayo, con las de los tiempos de la Organización Nacional y sus precursores de 1837 (especialmente de *Esteban Echeverría*) más las del crecimiento exponencial debido a los protagonistas del “ochenta”. En esta última fuente, él distinguía dos etapas, en las que por razones cronológicas situaba en la segunda –y en compañía de *Rodolfo Rivarola*

y *Luis María Drago*— a la personalidad egregia de don *Joaquín V. González* por la amplia gama de sus conocimientos y experiencias tanto en el campo del derecho cuanto en el de la política, el gobierno, las letras y la cultura en general. No es dato menor que su diploma de Abogado llevaba al pie las firmas del ilustre riojano —como Rector— y de *José Nicolás Matienzo* —en su condición de Decano—, dos colosos que se destacaron entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Esa admiración *gonzaliana* condujo a que por iniciativa de la Sociedad Argentina de Escritores, en 1962, al cumplirse el centenario del nacimiento de Don *Joaquín*, se formara una comisión nacional de homenaje bajo la presidencia de *Sánchez Viamonte*, que culminó con la publicación de un libro sobre aspectos de la vida y obra del gran estadista, en el que tuve el orgullo de participar.

IX.- Permítaseme, un testimonio personal. Fui su alumno en Derecho Constitucional 2ª Parte: las clases eran cálidas, animadas y comunicativas, siguiendo un Programa renovado de la materia (en polémica con *Martín Aberg Cobo*); y años después ingresé a la carrera docente por concurso en su cátedra, proponiéndome para el cargo de profesor adjunto el 5 de abril de 1962, en vísperas de su renuncia, que fue aceptada por el Consejo Superior en el transcurso de ese año. Muchas veces estuve en su modesto departamento de Florida 910 (3º B); que no era suyo, sino alquilado, y donde murió el 2 de julio de 1972, al cumplir ochenta años de vida que le habían sido celebrados con un gran acto en la Facultad, durante el Decanato del Dr. *Alberto Rodríguez Varela*. Sus restos descansan en el panteón familiar del cementerio platense, cumpliéndose su voluntad en tal sentido. En las exequias hicieron uso de la palabra catorce oradores, contándose entre ellos *Alejandro Lastra* por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y *Américo Ghioldi* por la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el Instituto Sarmiento de Sociología e Historia del que era

miembro de número, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Joaquín V. González y la Casa Argentina en Israel-Tierra Santa que lo había distinguido con el “Premio Derechos Humanos”. El Académico *Ghioldi* expresó: “...que el doctor *Sánchez Viamonte* era un ciudadano ilustre de la República, que compartió las angustias y los dolores de ésta. Agregó que debe ubicárselo en la historia de la vida argentina, que es la de su pensamiento y acción, como asimismo su labor escrita perdurará por muchas décadas, para ilustración de la generación actual y de las futuras. Señaló que el tratadista afirmaba sentirse mejor interpretado como hombre de derecho y constitucionalista, que como político. Concebía el ejercicio de la política –añadió–, como ciencia normativa y no de meras decisiones, porque esta manera trae siempre el riesgo de las arbitrariedades y las dictaduras”.

Intercalo una reflexión: que esa vida austera y principista lleva a meditar sobre la rica existencia espiritual y la escasez material de algunos de los grandes hombres que tuvo el país, empezando por *Belgrano* y *Alberdi*, más tarde *De la Torre*, *Irigoyen* y *Palacios*, como así también *Roberto M. Ortiz* y *Ramón Castillo*, o *Arturo Frondizi* y *Arturo Illia*, de diferentes partidos, por citar sólo algunos ejemplos de mi afirmación.

X.- “Carltoncho” –para sus amigos y admiradores– nunca se confundió con la imagen de un político profesional: ante todo fue un humanista en el sentido más noble del término y un constitucionalista en los carriles más estrictos del derecho público. Por todo ello, nada más justo y apropiado que la decisión, por iniciativa de *Segundo V. Linares Quintana*, de poner el nombre de “*Carlos Sánchez Viamonte*” al Instituto correspondiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que hoy dirige el Académico Correspondiente Dr. *Carlos Mayón*. Durante un lapso de caos y debacle, su denominación fue borrada, pero luego oficialmente repuesta y así reparada la ofensa,

por gestión del autor de esta comunicación cuando estuvo a cargo del citado Instituto (que es el más antiguo de las Universidades argentinas). En su cordialísima relación de afectos y admiraciones recíprocas, “Carltoncho” integró desde su fundación por *Linares Quintana*, la Asociación Argentina de Ciencias Políticas, con el rango de miembro honorario de esa entidad nacida en la segunda mitad de la década del cincuenta y que dio a luz varios números de su Revista.

Hoy puedo decir de él lo mismo que alguna vez escribí sobre *Joaquín V. González*: “Personalmente, singularizo mi reconocimiento al docente de Derecho Constitucional, que siguió los dictados de su cátedra con el celo de un amor: el amor a la justicia; y que no consideró un menoscabo, cuando ocupaba las más altas funciones políticas, seguir frecuentando las aulas universitarias para recibir de cerca el juicio crítico de la ciencia y mantener despierta su integridad cívica, con austeridad cotidiana. Creo que, como al mejor de su época, corresponde adjudicarle esta bella idea, original de *R. L. Stevenson*, que dice así: “Hombre de éxito es el que ha vivido rectamente, ha reído con frecuencia y ha amado mucho, el que ha ganado respeto de los hombres inteligentes y el amor de los niños, el que se ha conservado en su puesto y cumplido su deber, el que deja al mundo mejor de lo que lo encontró, ya sea porque plantó un árbol o escribió un poema o ayudó a la salvación de un alma, el que nunca dejó de apreciar las bellezas de la tierra ni dejó de alabarlas, el que buscó lo mejor en los demás y dio lo mejor de sí mismo”. Del temperamento de “Carltoncho” se ha observado una propensión a resaltar el “ego”; que algunos lo sintieron como una dosis hiperbólica; pero otros estimamos que esa modalidad no era otra cosa que el reflejo exterior de su sensación interna del dolor causado por injustas postergaciones y hasta negaciones recibidas con motivo de su riguroso “patrón de medida” que aplicaba al denostar las conductas que le merecían reprobación a su criterio o a “su leal saber y entender”. Pero no había malicia en su intención,

tal como lo demuestran los casos de reconocidas amistades con viejos contrincantes parlamentarios, como el caso del conservador *José “Pepe” Arce*, ex Rector de la UBA y luego Embajador de *Perón* (en su primera presidencia) ante las Naciones Unidas, que más tarde publicó una obra de análisis constitucional que motivó sinceros elogios mutuos, titulada “Las instituciones de la Constitución Argentina” (Buenos Aires, 1962). Debe pues comprenderse y aceptarse que una cierta propensión al relato autorreferencial es –a menudo– la secuela de sentir “la necesidad de ser reconocidos y que no está satisfecha”, tal como lo expresaba la escultora francesa *Louise Bourgeois* con relación al arte y que también vale para el terreno de las ciencias.

XI.- No puedo omitir que muchas veces pudimos disentir en cuestiones puntuales y opinables, susceptibles de enfoques diferenciales (tal el caso de su preferencia por los regímenes del Poder Ejecutivo colegiado como el suizo o el que tuvo Uruguay) pero su señorío y su comprensión convertían la discrepancia en una amena e ilustrada plática de tono amical. Claro está, que era en presencia de un ciudadano íntegro e integral, que despertaba gran respeto y admiración, por su polifacética conjunción de caballero, de maestro –que al decir de él mismo– “maestro no es el que arrastra, es el que empuja”, un vigía republicano, un legislador en coherencia con su docencia, un escritor prolífico que mereció no sólo el elogio de *Ezequiel Martínez Estrada*, sino también del eminente profesor español *Adolfo Posada* que lo incluyó en su bibliografía; un orador esclarecido y esclarecedor, un abogado militante, que en todos esos ribetes de su personalidad honró a la política, a la Universidad y a esta Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, en la que había sido elegido Académico de Número el 12 de diciembre de 1947 a propuesta de *Alfredo Palacios* y *Monseñor de Andrea*. Academia fundada y presidida por *Rodolfo*

Rivarola y en la que en sesión pública del 18 de diciembre de 1967 *Sánchez Viamonte* pronunció una conferencia en homenaje a aquel eminente politólogo y constitucionalista⁷. En dicha oportunidad, el Académico *Sánchez Viamonte* resaltó la idea de *Rivarola* y la denominación de esta Academia “en su constante y fervorosa preocupación por la política, pero la política como ciencia con sujeción a los principios de la moral”; y coronó el concepto afirmando: “Es frecuente el error de confundir la política –que es un arte– con el civismo, que es una virtud” y que la invocación de las Ciencias Morales y Políticas vale para demostrar “que unas y otras ciencias son inseparables, integrándose recíprocamente para formar una unidad esencial”. Esta constante apelación a la **moral**, que *Sánchez Viamonte* incorpora a la definición misma de la democracia como ingrediente insoslayable de esa forma de gobierno y de vida, coincide con un memorable párrafo de la sentencia que dictara la Corte Suprema en el caso *Bressani* (Fallos 178:9, año 1937) en que los jueces *Antonio Sagarna*, *Luis Linares* y *Juan B. Terán* expresaron el mayor valor de la Constitución, sosteniendo: “El **valor mayor de la Constitución** no está en los textos escritos que adoptó y que antes de ella habían adoptado los ensayos constitucionales que se sucedieron en el país durante cuarenta años, sin lograr realidad, sino en la obra práctica, realista, que significó encontrar la fórmula que armonizaba intereses, tradiciones, pasiones contradictorias y belicosas.

“Su **interpretación** auténtica no puede olvidar los antecedentes que hicieron de ella una creación viva, impregnada de realidad argentina, a fin de que dentro de su elasticidad y generalidad que le impide envejecer con el cambio de ideas, crecimiento o

⁷ En los “Anales” (Tomo I, 1938-1962) consta la siguiente decisión de esa corporación: “El 8 de octubre de 1952 y en consideración al decreto del P.E. del 1º de ese mes que dispone “la intervención del Ministerio de Educación en el régimen y en la vida de las Academias, en la designación de sus miembros, y en el nombramiento del presidente que reserva el Poder Ejecutivo de la Nación”, la Academia resolvió cesar en sus actividades ya que se siente vulnerada en los fines que determinaron su fundación”. Las Academias fueron restablecidas a fines de 1955.

redistribución de intereses, **siga siendo el instrumento de la ordenación política y moral de la Nación**”.

La muerte de sus mejores amigos le originó una fuerte congoja, que lo condujo a refugiarse en la asidua lectura de la Biblia. Un testigo de esos tiempos señala al respecto: “...sufre una especie de mutación. Ya la desaparición de su otro compañero entrañable *Julio V. González*, lo había lastimado profundamente. Pero el deceso de *Palacios* lo afecta no sólo anímicamente, sino psicológicamente. Algo cambia en él. Lee continuamente la Biblia, su espíritu místico se vuelve religioso. Quienes hablaban con *Sánchez Viamonte* en la intimidad advierten que el ateo deja paso al creyente. Ya no cree solamente en la justicia histórica divina. Este aspecto será discutido, pero hay suficientes testigos de ese cambio que certifican lo afirmado” (Confr., “El Cronista”, 4 de julio de 1972).

Su biblioteca, copiosa y selecta, la había donado en vida a la Universidad Nacional de La Plata, que en espera de poder ubicarla en sitios adecuados la depositó en un sótano, que la recibió... con una inundación; y como consecuencia de ese accidente pluvial, parte de los volúmenes se malograron y otros se salvaron y sobreviven en anaqueles más condignos que aquel lugar provisional⁸. Por iniciativa de mi autoría, fue aprobado un proyecto en la H. Cámara de Diputados (Diario de Sesiones, año 1985, págs. 4984 y 4985) que dio lugar a que una plazoleta en la Avenida San Isidro (entre Besares y Vilela) lleve su nombre; y, más recientemente, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hizo lo propio con el puente peatonal sobre la Avenida Figueroa Alcorta, entre la Facultad de Derecho y el Museo de Bellas Artes (Ley N° 3953, año 2011, iniciativa del Diputado *Puy*). Documentos históricos provenientes de sus antepasados fueron donados por él a la

⁸ Tuvo algo de suerte, en comparación con lo acaecido con la biblioteca de su amigo y correligionario doctor *Mario Bravo*, que por cláusula testamentaria la donó a la Universidad Nacional de Tucumán (de la que el Senador era oriundo) y su final fue un incendio en el local previsto para su destino público (sic) ¿Fahrenheit 451?.

Sociedad Argentina de Escritores (SADE) y exhibidos en la vieja casa-museo de esa entidad, en la calle México de esta Capital; como así también otras piezas que donó al Museo Histórico Nacional y al Archivo General de la Nación; destacándose que poseía el archivo documental más completo sobre su bisabuelo el General *Viamonte* (Confr., “La Prensa”, 3 de julio de 1972).

XII.- Sean los últimos párrafos para testimoniar mi reconocimiento y gratitud por la generosa deferencia con que este prominente hombre me concediera el privilegio de prologar la publicación de la tesis de mi primer doctorado, alrededor de la influencia de *José Benjamín Gorostiaga*, poco tiempo antes de su inesperado fallecimiento.

Si bien es utilísimo el criterio sugerido por *Ortega y Gasset* en cuanto a la aplicación de un número aproximado de años a los fines de determinar el “reinado” de cada generación; también es cierto que la época de vigencia de un pensamiento político y social contribuye a la precisión de la medida temporal de sucesivas generaciones; como no es bueno desoir la realidad de que en muchos acontecimientos de trascendencia histórica coincidieron las voces de protagonistas pertenecientes a más de una generación⁹.

En el Prólogo antes mencionado, a mi libro sobre *Gorostiaga*, formulaba *Sánchez Viamonte* algunas reflexiones de agudo sentido; y de esas páginas que tanto me honraron, extraigo los siguientes párrafos:

“Sigo creyendo que si existe un problema generacional no puede ser otro que el de carácter histórico, en relación con la cultura y con las ideas o principios que le aportan, no los nacidos

⁹ En la sanción de la Constitución Nacional, en 1853, participaron hombres de la época *rivadaviana*, otros de la llamada generación del 37, y algunos jóvenes descollantes, como *José Benjamín Gorostiaga*, que al incorporarse al Congreso General Constituyente contaba veintinueve años de edad (y fue, juntamente con *Juan María Gutiérrez*, uno de los dos redactores del texto final).

durante el mismo año, sino los que permiten ser agrupados sin excesivo rigor cronológico, en la realización de una tarea común que los caracteriza y vincula. Por eso asigno significado de generación histórica al conjunto orgánico que se manifiesta como tal en las ideas y en los principios. Cuando se trata de nuestro país durante el siglo XIX, señalo tres generaciones históricas: la de 1810, la de 1837 y la de 1880, fechas que no provienen de los nacimientos sino de la obra realizada o a realizar, aunque la fecha de los nacimientos abarquen un ciclo de veinte años como máximo.

“Es difícil aplicar el criterio generacional cuando no aparece el carácter orgánico que vincula a los protagonistas de una obra común y que actuaron con sentimientos e ideas que los solidarizaban; y aunque sea innegable la presencia de altos valores individuales en la cultura, no se justifica el calificativo de generación aplicado a quienes sólo pueden tener de común la fecha de nacimiento.

“Confieso que la actuación del Dr. *Gorostiaga* despertó y retuvo mi simpatía y preferencia al leer los discursos que nos presenta el “Diario de Sesiones” del Congreso General Constituyente y de la Convención Nacional Reformadora de 1860. Preferencia y simpatía que comparte *Bartolomé Mitre*, a quien he calificado de “**Repúblico**”. Al detenerme un instante a reflexionar acerca de esto, llego ahora a la conclusión de que debo haber encontrado en la labor de estos personajes, militar uno de ellos, la que corresponde a verdaderos y grandes ciudadanos de una república para los cuales el derecho fue siempre una técnica al servicio de la ética. Ambos concurren a corregir la técnica *alberdiana* y merecen nuestro agradecimiento, aunque *Alberdi* no merezca nuestra censura ya que reconoce el carácter transitorio de su proyecto de Constitución, justificado por la necesidad de pasar, sin demasiada prisa a su juicio, de la colonia virreinal a la República democrática. Por otra parte, no he ocultado mi admiración a *Juan Bautista Alberdi* que, una veintena de años después de haber escrito *Las*

Bases, dio al mundo el fruto de su madurez intelectual en *El crimen de la guerra*.

“Más de una vez he pensado que tienen un sentido de trágica actualidad aquellos **versos de Jorge Manrique: “porque a nuestro parecer, cualquiera tiempo pasado fue mejor!”** A primera vista los versos de *Manrique* contienen, en forma de lamento, una negación del progreso humano, lo que resultaría absurdo, pero lo cierto es que si contemplamos el problema cultural de que regresemos en este momento de la historia humana, caracterizado por el **asalto, sin excluir el de las casas de gobierno**”. (Conf., *Vanos*, *Jorge R.A.*, “La influencia de José Benjamín Gorostiaga en la Constitución Argentina y en su Jurisprudencia”, Bs. As., 1970, Ed. Pannedille, págs. XIII a XVIII).

XIII.- Es obvio que hoy no es fácil medir ni calcular las “generaciones” según un tablero de fechas ¿Cuál reina? La confusión es grande y su magnitud depende de la cultura de cada sociedad o nación. En algunos casos, es alarmante comprobar el circuito que va de generación en de-generación... Ello es producto de muchas causas, cuyos resabios ofrecen un o unos ámbitos de confusión y desorden. Ambos factores conforman una atmósfera de desquicio, que desde un punto de vista axiológico “excede el orden o curso natural y arreglado” de los valores: lo que suele simplificarse con la exclamación “salir de su quicio”. Y ese es el momento en que se toma real conciencia de la necesidad de volver “las cosas a su quicio”. El qué, el cómo y el cuándo no son susceptibles de predicción: esa es una experiencia universal. Las degradaciones, sean de los valores o de las instituciones, producen el desquiciamiento generalizado de una comunidad; y es por ello que cuando se quiere revertir la caída, es bueno tener presente el ejemplo de los maestros, en el sentido más cabal del vocablo. Y al acudir al pensamiento de *Sánchez Viamonte* y la evocación de su vida, es útil rescatar su remisión a la calidad –antes que a la cantidad–

del saber: en su homenaje a *Rivarola*, apelaba a los franceses que cuentan con dos palabras para abordar la cuestión, distinguiendo al “maestro” como titular de la *sage*, poseedor de la ciencia y la conducta, que se identificaban y confundían a la manera de los **sabios** a la antigua; y los *savant*, como “modernos concedores de una ciencia determinada y aplicada, que se confunde con la técnica”. Maestro equivale a *sage*¹⁰ y *Carlos Sánchez Viamonte* fue un maestro, poseedor de la sabiduría (*sagesse*), sin menoscabo de su idoneidad en cuanto hábil y erudito (*savant*) en la ciencia del Derecho. Si medimos los cambios producidos desde entonces hasta hoy, podríamos conjeturar que este argentino coincidiría con el Premio Nobel *Mario Vargas Llosa* cuando al echar una mirada crítica a la actualidad detecta que “en la civilización del espectáculo, el intelectual sólo interesa si sigue el juego de moda y se vuelve un bufón” (sic)¹¹.

Nada mejor para el cierre de su sentida evocación, que reproducir las palabras con que trasmataba su plena convicción en el valor del Derecho; y expresaba: “Quien hiciese una narración sintética de la vida institucional de las naciones de América, podría decir bíblicamente: **antes de la Constitución era el caos** y ya entonces, la Constitución flotaba como el espíritu de Dios sobre las aguas, conteniendo el secreto de la vida”.

¹⁰ Confr., en “Anales” (véase en Apéndice - Bibliografía), conferencia en homenaje de la Academia a su fundador, doctor *Rodolfo Rivarola*.

¹¹ Confr., “La civilización del espectáculo”, Ed. Alfaguara, en “ADN”, Buenos Aires, La Nación del 4 de mayo de 2012.

Bibliografía

- “**ANALES**” de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires, tomo I (período 1938-1962).
- CUTOLO, Vicente Osvaldo: “**Nuevo diccionario biográfico Argentino**”, Bs. As., Elche, 1968.
- GAMBINI, Hugo: “**Historia del Peronismo**” (1952-1955), Bs. As., Ed. Planeta, 2001, págs. 217 a 219.
- GARCÍA COSTA, Víctor: “**Carlos Sánchez Viamonte, albacea de la libertad**”, en *Historia*, N° 71, Bs. As., septiembre-noviembre 1998. Cabe destacar que este autor se desempeñó durante casi dos décadas como secretario de Carlos Sánchez Viamonte, habiendo sido también legislador de la Ciudad de Buenos Aires y autor –entre otros trabajos históricos– de una biografía del gran amigo de “Carlöncho” que fue Alfredo L. Palacios.
- SANGUINETTI, Horacio J.: “**Hombres de la Reforma Universitaria**”, edición de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, S/F.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: “**Crónicas de ayer y hoy (sesenta años del vivir argentino)**”, Ed. Cajica, México, 1971.
- TRONCOSO, Oscar: “**Personajes históricos: Carlos Sánchez Viamonte**”, en “Redacción Económica”, N° 275.
- VANOSSI, Jorge Reinaldo: “**Homenaje al ex - Diputado Nacional D. Carlos Sánchez Viamonte**”, en el Diario de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, 1° de julio de 1992, pág. 1166 y sigtes.
- VANOSSI, Jorge Reinaldo: “**Universidad y Facultad de Derecho: sus problemas**”, Bs. As., Ed. Eudeba, 2ª edición, 1989, pág. 23 y sigtes.



Secretaría
de la
Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1929.

Señor José Ramon Bouzas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, comunicándole que debe proceder a la encuadernación de los Digestos y suplemento número 1 del mismo para cada uno de los nuevos Consejeros de la Facultad, que son los doctores Héctor Lafaille, Ramón S. Castillo, Mariano de Vedia y Mitre, Miguel L. Jantus, David M. Arias, Francisco I. Oribe, Carlos Sánchez Viamonte y señor Julio V. Gonzalez.

Saludo a usted atentamente.

M. Jantus

APÉNDICES

I) “La Prensa” de fecha 14/06/1931

Graves consecuencias de una exoneración

Numerosas renunciaciones que dejaron prácticamente sin gobierno a la Universidad de La Plata fueron el resultado de la exoneración del profesor de derecho público *Carlos Sánchez Viamonte* dispuesta por el gobierno provisional.

El Poder Ejecutivo debió suspender los artículos del estatuto universitario que impedían exonerar directamente a un profesor mediante una decisión del primer magistrado. Para poder adoptar la medida que –según el decreto respectivo– se originó en los “términos irrespetuosos” con que el doctor *Sánchez Viamonte* se había dirigido al ministro de Justicia e Instrucción pública en una reciente nota.

El presidente de la universidad, *Ricardo Levene*, todos los miembros del Consejo Superior, varios decanos y consejeros de distintas facultades presentaron su renuncia al mismo tiempo que se producía una huelga estudiantil que paralizó las actividades académicas durante la semana.

El ingeniero *Juan A. Briano* fue nombrado por el gobierno presidente provisional de la universidad y se decidió enjuiciar por **desacato** al doctor *Sánchez Viamonte* debido a los términos con que éste se dirigió al jefe de gobierno provisional en una nota que le envió después de conocer el decreto sobre su exoneración.

II) Sus profundas convicciones se reflejan claramente en los proyectos presentados a través de su gestión parlamentaria y, así, podemos citar algunos de ellos: proyecto de ley sobre enriquecimiento ilegítimo de funcionarios públicos (1940), reglamentación de las garantías constitucionales relacionadas con la soberanía nacional (1940), reglamentación de las comisiones investigadoras (1941), caja nacional para obreros de la industria (1941), defensa de las instituciones democráticas argentinas (1941), pérdida de los derechos a la jubilación y pensión por actos contrarios a las instituciones de la República (1941), consolidación y defensa de las libertades fundamentales de la democracia (1941), caducidad de la concesión o prórroga de la misma otorgada a la CADE y CIADE (1942), designación del presidente de la Corte Suprema (1942), automaticidad de la apertura de las Sesiones del Congreso, potestad para las “interpelaciones” (facultad de ambas Cámaras), las atribuciones del Congreso en las Sesiones Extraordinarias, etc.